

VEHICULOS DE LA COSTA S.A.S
 NIT. 890403068
 DG 21 NO. 54-46
 www.vehicosta.com
 servicioalcliente@vehicosta.com
 Cartagena
 PBX:

CUFE: 3d0a05c1ff4205e200d2cc4ec5678122c77542f8a5338c35cc4fcdbb97f6651df58061a7422114e4cc27645a7da4452

HORA	DIA	MES	AÑO	Página 1 de 3	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NÚMERO FSDB8152
1:31:38 p.m.	19	Jun.	2025		

NOMBRE TRANSPORTES SUPERIOR SAS		TELÉFONO 3225240893	CELULAR
C.C. & NIT 800234281	DIRECCIÓN CL 51 72 25 OF 204*	CIUDAD Medellín*	
ASESOR DE SERVICIO VELASQUEZ BELLIO TEOFILO ALBERTO			CONDICIONES DE VENTA
FECHA DE INGRESO 2025-06-19	FECHA DE COMPROMISO 2025-06-19	FECHA DE ENTREGA 2025-06-19	ORDEN DE TRABAJO 25B2S8929
ASEGURADORA: -		PÓLIZA: -	SINIESTRO: -
VIN: 9GCNPR754NB000149	MOTOR: 4HK1-0DT590	PLACA: JYX710	KILOMETRAJE AL ENTRAR: 186367
MODELO VEHÍCULO: CHASIS CAB NPR RWD FH ABS E4			COLOR EXTERIOR: BLANCO ARCO
FORMA DE PAGO: Crédito PLAZO:30			MEDIO DE PAGO: Otro

MANO DE OBRA

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UM	TIEMPO	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	% CUBIERTO	% IVA	% Dcto.	VALOR TOTAL
1	N2ARA05	REV MANTTO PREVENTIVO FAMILIA N FLOTA	1,00	94	2.0	93.000,00	35.340,00	100	19	0	186.000,00
186.000,00											

REPUESTOS

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UM	TIEMPO	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	% CUBIERTO	% IVA	% Dcto.	VALOR TOTAL

OBSERVACIONES: AUTORIZADO POR CINDY VANESA TORRES MONTES Correo envío: facturacionelectronica@transuperior.com		Subtotal	1.406.733,00
		Descuento	0,00
		Valor Neto	1.406.733,00
		IVA	177.557,00
		TOTAL	1.584.290,00

SON: UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE

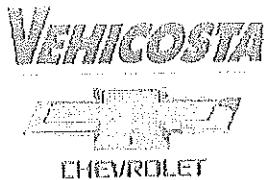
AUTORIZACIÓN FACTURAS RES. DIAN 18764088907638 de 09/01/2025 vigencia 09/01/2027 FSDB DESDE 7001 HASTA 10000
 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
 AUTORETENEDORES DE RENTA, RESOLUCIÓN No. 2099 27 DIC 1990
 SOMOS AUTORETENEDORES DE ICA CIU 4520 DECRETO 0112 20 ENE 2023 ART 8
 REGIMEN COMUN

CONDICIONES: 1.-En mi calidad de propietario o representante del propietario del vehículo descrito en el presente documento, manifiesto que me han explicado y he aceptado las revisiones y reparaciones que se harán al vehículo, por lo que me comprometo a pagar el valor establecido por el Concesionario por las mismas. 2.-Autorizo al Concesionario para retener el vehículo en calidad de garantía mientras cancelo el valor de la reparación efectuada y el parqueo causado por el retraso en recogerlo, de ser aplicable. 3.-Acepto pagar (además del valor de la reparación) un Salario Mínimo Legal Diario Vigente a título de parqueo, a partir de los cinco (5) días hábiles siguientes a finalizada y reportada la reparación del vehículo. Dicha suma será cancelada junto con el valor de la reparación al momento de retirar el autorizado del propietario del vehículo. 6.-Las declaraciones por mí expresadas en el momento de la entrega del vehículo corresponden a acreditaciones de tipo personal y en ningún momento buscar ser un informe técnico profesional. 7.-Con mi firma doy por leído y entendido el presente contrato y declaro que acepto los términos y condiciones aquí expresados, así mismo me declaro deudor del no retiro oportuno. Por disposición de la SIC, este establecimiento cuenta con un mecanismo institucional para la recepción y tramite de peticiones quejas y reclamos. Para tal efecto puede comunicarse al PBX: (2) 330 9800 Ext. 6204#, o al email servicioalcliente@vehicosta.com, la PQR tendrá una respuesta dentro de los siguientes 10 días hábiles. La presentación de la PQR no tiene que ser personal ni requiere abogado. En caso de no estar conforme con la decisión podrá interponer queja ante la SIC a la línea gratuita nacional 018000 910165, al correo electrónico contactenos@sic.gov.co o en la página web www.sic.gov.co

Ver Políticas de Tratamiento de Datos personales en la página web www.vehicosta.com link Políticas Protección de Datos personales

Fecha Validación: 19/06/2025

Hora Validación: 1:31:40 p.m



VEHICULOS DE LA COSTA S.A.S

NIT. 890403068

DG 21 NO. 54-46

www.vehicosta.com

servicioalcliente@vehicosta.com

Cartagena

PBX:

CUFE: 3d0a05c1ff4205e200d2cc4ec5678122c77542f8a5338c35cc4fcddbb97f6651df58061a7422114e4cc27645a7da4452

HORA	DÍA	MES	AÑO	Página 2 de 3	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NÚMERO FSDB8152
1:31:38 p.m.	19	Jun.	2025		

NOMBRE TRANSPORTES SUPERIOR SAS			TELÉFONO 3225240893	CELULAR
C.C. ó NIT 800234281			DIRECCIÓN CL 51 72 25 OF 204*	
ASESOR DE SERVICIO VELASQUEZ BELLIO TEOFILO ALBERTO			CONDICIONES DE VENTA	FECHA VENCIMIENTO 2025-07-19
FECHA DE INGRESO 2025-06-19	FECHA DE COMPROMISO 2025-06-19	FECHA DE ENTREGA 2025-06-19	ORDEN DE TRABAJO 25B2S8929	ROMBO JYX710
ASEGURADORA: - PÓLIZA: - SINIESTRO: -			MÍNIMO: 0	DEDUC: 0
VIN: 9GCNPR754NB000149	MOTOR: 4HK1-0DT590	PLACA: JYX710	KILOMETRAJE AL ENTRAR: 186367	AÑO: 2022
MODELO VEHICULO: CHASIS CAB NPR RWD FH ABS E4			COLOR EXTERIOR: BLANCO ARCO	
FORMA DE PAGO: Crédito PLAZO:30			MEDIO DE PAGO: Otro	

REPUESTOS

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UM	TIEMPO	VALOR ÚNITARIO	VALOR IVA	% CUBIERTO	% IVA	% Dcto.	VALOR TOTAL
2	52135399	ACEITE TRANS ACD GEAR SAE 85W140-TAMBOR 55 GALONES	7,00	94	0.0	30.318,00		100	0	0	212.226,00
3	52135419	GRASA ACDELCO PREMIUN 1/36	1,00	94	0.0	27.517,00	5.228,23	100	19	0	27.517,00
4	88863938H	(B-B) LIMPIADOR DE PARTES DE FRENO	1,00	94	0.0	37.803,00	7.182,57	100	19	0	37.803,00
5	98551209\$	ACEITE ACDELCO TRUCK PLATINUM 15W40 GRANEL	13,00	94	0.0	20.000,00		100	0	0	260.000,00

OBSERVACIONES: AUTORIZADO POR CINDY VANESA TORRES
MONTES Correo envío: facturacionelectronica@transuperior.com



Subtotal	1.406.733,00
Descuento	0,00
Valor Neto	1.406.733,00
IVA	177.557,00
TOTAL	1.584.290,00

SON: UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE

AUTORIZACIÓN FACTURAS RES. DIAN 18764086907638 de 09/01/2026 vigencia 09/01/2027 FSDB DESDE 7001 HASTA 10000

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

AUTORETENEDORES DE RENTA, RESOLUCION No. 2099 27 DIC 1990

SOMOS AUTORETENEDORES DE ICA CHU 4520 DECRETO 0112 20 ENE 2023 ART 8

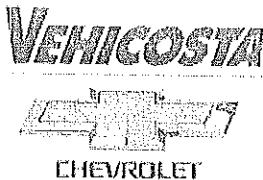
REGIMEN COMUN

CONDICIONES: 1.-En mi calidad de propietario o representante del propietario del vehículo descrito en el presente documento, manifiesto que me han explicado y he aceptado las revisiones y reparaciones que se harán el vehículo, por lo que me comprometo a pagar el valor establecido por el Concesionario por las mismas. 2.-Autorizo al Concesionario para retener el vehículo en calidad de garantía mientras cancelo el valor de la reparación efectuada y el parqueo causado por el retraso en recogida, de ser aplicable. 3.-Acepto pagar (además del valor de la reparación) un Salario Mínimo Legal Diario Vigente a título de parqueo, a partir de los cinco (5) días hábiles siguientes a finalizada y reportada la reparación del vehículo. Dicha suma será cancelada junto con el valor de la reparación al momento de retirar el vehículo. 4.-El Concesionario no responderá por objetos personales dejados en el vehículo ni inventariados. 5.-La persona firmando de esta orden obra en calidad de propietario o representante legalmente autorizado del propietario del vehículo. 6.-Las declaraciones por mí expresadas en el momento de la entrega del vehículo corresponden a aclaraciones de tipo personal y en ningún momento buscar ser autorizado del propietario del vehículo. 7.-Con mi firma doy por leído y entendido el presente contrato y declaro que acepto los términos y condiciones aquí expresados, así mismo me declaro deudor del Concesionario de todas y cada una de las sumas que se causen y por las reparaciones y/o revisiones que se efectúen al vehículo de las características anotadas y/o el parqueadero del vehículo en caso de no serlo oportuno. Por disposición de la SIC, este establecimiento cuenta con un mecanismo institucional para la recepción y tramite de peticiones quejas y reclamos. Para tal efecto puede comunicarse al PBX: (2) 330 9600 Ext. 6204#, o al email servicioalcliente@vehicosta.com, la PQR tendrá una respuesta dentro de los siguientes 10 días hábiles. La presentación de la PQR no tiene que ser personal ni requiere abogado. En caso de no estar conforme con la decisión podrá interponer queja ante la SIC a la línea gratuita nacional 018000 910165, al correo electrónico contactenos@sic.gov.co o en la página web www.sic.gov.co

Ver Políticas de Tratamiento de Datos personales en la página web www.vehicosta.com link Políticas Protección de Datos personales

Fecha Validación: 19/06/2025

Hora Validación: 1:31:40 p.m.



VEHICULOS DE LA COSTA S.A.S
 NIT. 890403068
 DG 21 NO. 54-46
 www.vehicosta.com
 servicioalcliente@vehicosta.com
 Cartagena
 PBX:

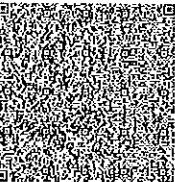
CUFE: 3d0a05c1ff4205e200d2cc4ec5678122c77542fb9a5338c35cc4fcddbb97f6651df58061a 7422114e4cc27845a7da4452

HORA	DIA	MES	AÑO	Página 3 de 3	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NÚMERO FSDB8152
1:31:38 p.m.	19	jun.	2025		

NOMBRE TRANSPORTES SUPERIOR SAS			TELÉFONO 3225240893	CELULAR
C.C. ó NIT 800234281			CIUDAD Medellín*	
DIRECCIÓN CL 51 72 25 OF 204*			CONDICIONES DE VENTA	
ASESOR DE SERVICIO VELASQUEZ BELLIO TEOFILIO ALBERTO			FECHA VENCIMIENTO 2025-07-19	
FECHA DE INGRESO 2025-06-19	FECHA DE COMPROMISO 2025-06-19	FECHA DE ENTREGA 2025-06-19	ORDEN DE TRABAJO 25B2S8929	ROMBO JYX710
ASEGURADORA: -			PÓLIZA: - SINIESTRO: - MÍNIMO: 0 DEDUC: 0	
VIN: 9GCNPR754NB000149	MOTOR: 4HK1-0DT590		PLACA: JYX710 KILOMETRAJE AL ENTRAR: 186367	AÑO: 2022
MODELO VEHÍCULO: CHASIS CAB NPR RWD FH ABS E4			COLOR EXTERIOR: BLANCO ARCO	
FORMA DE PAGO: Crédito PLAZO:30			MEDIO DE PAGO: Otro	

REPUESTOS

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UM	TIEMPO	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	% CUBIERTO	% IVA	% Dcto.	VALOR TOTAL
6	98551210	(B) ACD TRUCK PLATINUM 15W40 CK4 55GL	4,00	94	0.0	25.600,00	19.456,00	100	19	0	102.400,00
7	98552908	KIT FILTRACION ISUZU NPR-NQR REWARD	1,00	94	0.0	575.687,00	109.380,53	100	19	0	575.687,00
8	A-100\$	(B-B) AGUA BATERIA	1,00	94	0.0	5.100,00	969,00	100	19	0	5.100,00
1.220.733,00											

OBSERVACIONES: AUTORIZADO POR CINDY VANESA TORRES MONTES Correo envío: facturacionelectrónica@transuperior.com		Subtotal 1.406.733,00 Descuento 0,00
		Valor Neto 1.406.733,00 IVA 177.557,00
		TOTAL 1.584.290,00

SON: UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE

AUTORIZACIÓN FACTURAS RES. DIAN 18764086907638 de 09/01/2025 vigencia 09/01/2027 FSDB DESDE 7001 HASTA 10000

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

AUTORETENEDORES DE RENTA, RESOLUCION No. 2089 27 DIC 1990

SOMOS AUTORETENEDORES DE ICA CIU 4520 DECRETO 0112 20 ENE 2023 ART 8

REGIMEN COMUN

CONDICIONES: 1.-En mi calidad de propietario o representante del propietario del vehículo descrito en el presente documento, manifiesto que me han explicado y he aceptado las revisiones y reparaciones que se harán al vehículo, por lo que me comprometo a pagar el valor establecido por el Concesionario por las mismas. 2.-Autorizo al Concesionario para retenir el vehículo en calidad de garantía mientras cancelo el valor de la reparación efectuada y el parqueo causado por el retraso en recogerlo, de ser aplicable. 3.-Acepto pagar (además del valor de la reparación) un Salario Mínimo Legal Claro Vigente a título de parqueo, a partir de los cinco (5) días hábiles siguientes a finalizada y reportada la reparación del vehículo. Dicha suma será cancelada junto con el valor de la reparación al momento de retirar el vehículo. 4.-El Concesionario no responderá por objetos personales dejados en el vehículo no inventariados. 5.-La persona firmante de esta orden obra en calidad de propietario o representante legalmente autorizado del propietario del vehículo. 6.-Las declaraciones, por mí expresadas en el momento de la entrega del vehículo corresponden a apreciaciones de tipo personal y en ningún momento buscar ser un informe técnico profesional. 7.-Con mi firma doy por leído y entendido el presente contrato y declaro que acepto los términos y condiciones aquí expresados, así mismo me declaro deudor del Concesionario de todas y cada una de las sumas que se causen y por las reparaciones y/o revisiones que se efectúen al vehículo de las características anotadas y/o el parqueadero del vehículo en caso de no retiro oportuno. Por disposición de la SIC, este establecimiento cuenta con un mecanismo institucional para la recepción y trámite de peticiones quejas y reclamos. Para tal efecto puede comunicarse al PBX: (2) 330 9500 Ext. 6204#, o al email servicioalcliente@vehicosta.com, la PQR tendrá una respuesta dentro de los siguientes 10 días hábiles. La presentación de la PQR no tiene que ser personal ni requiere abogado. En caso de no estar conforme con la decisión podrá interponer queja ante la SIC a la línea gratuita nacional 018000 910165, al correo electrónico contactenos@sic.gov.co o en la página web www.sic.gov.co

Ver Políticas de Tratamiento de Datos personales en la página web www.vehicosta.com link Políticas Protección de Datos personales

Fecha Validación: 19/06/2025

Hora Validación: 1:31:40 p.m

